



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,  
EL DIA 03 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 09:15 HORAS.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente

**VICEPRESIDENTA**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

**CONSEJEROS**

Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital.

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María del Valle Miguélez Santiago, como Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Isabel Campuzano Martínez, Consejera de Educación y Cultura.

Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Excmo. Sr. D. Antonio Sánchez Lorente, Consejero de Transparencia, Seguridad y Emergencias.

Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:**

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.



Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2022.**

El Consejo de Gobierno aprueba el acta de la sesión celebrada el día 20 de enero de 2022.

**TOMA DE RAZÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES DURANTE EL EJERCICIO 2021.**

Consejería proponente: Presidencia, Turismo y Deportes

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 1 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Presidencia Turismo y Deportes, el Consejo de Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, queda enterado de los Convenios suscritos durante el ejercicio presupuestario 2021 por la Consejería de Presidencia Turismo y Deportes, así como de las posibles incidencias que hubieran podido plantearse en su cumplimiento, en especial de aquellas que pudieran dar lugar a la prórroga o modificación de los mismos.

(Se une relación de convenios como documento nº 1)



**DECRETO SOBRE GARANTÍAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN RELACIÓN CON LA HUELGA CONVOCADA POR PERSONAL DEL CEIP VIRGEN DE LA VEGA DE COBATILLAS**

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección General de la Función Pública.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 1 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno aprueba el Decreto sobre garantías de prestación de servicios mínimos en la Administración Pública de la Región de Murcia.

(Se une texto del Decreto como documento nº 2)

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PROGRAMA CERTIFICARM EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección General de la Función Pública.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 1 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio de colaboración, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital y el Ayuntamiento de Cartagena, para la descentralización del programa Certificarm en el Ayuntamiento de Cartagena.

(Se une texto del Convenio como documento nº 3)

## APROBACIÓN DE LA SOLICITUD Y LA ADHESIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA GENERALITAT VALENCIANA PARA EL FOMENTO DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES DE LA SOCIEDAD

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

## INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 1 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la solicitud y la adhesión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Convenio suscrito entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía y la Consejería de



02/07/2022 10:06:06 | LOPEZ MIRAS, FERNANDO | 22/07/2022 13:52:41

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Las firmantas y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación

Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat de la Comunidad Valenciana, para el fomento de las competencias digitales de la sociedad, que se realizará a todos los espacios de compartición relacionados en la Cláusula Primera del referido Convenio.

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo a la Asamblea Regional junto con el expediente del Convenio y el documento de adhesión, a efectos de que se autorice la prestación del consentimiento para su suscripción.

(Se unen los textos del Convenio y del Decreto del Presidente de delegación como documentos números 4 y 5)

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA CON PRESUNCIÓN LEGAL DE VERACIDAD Y FEHACIENCIA PARA EL EJERCICIO 2022.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 1 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar la celebración del contrato relativo al “SERVICIO DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA CON PRESUNCIÓN LEGAL DE VERACIDAD Y FEHACIENCIA PARA EL EJERCICIO 2022”, así como el gasto que comporta la citada contratación por importe total de 2.100.000,00 euros (DOS



MILLONES CIENTO MIL EUROS), con arreglo a lo previsto en el artículo 22.29 de la Ley 6/2004, de 29 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, y en el artículo 37 de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021 (prorrogada mediante Orden de 20 de diciembre de 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, durante el ejercicio 2022), con cargo a la partida presupuestaria 59.00.00.613C.222.01 (POSTALES Y TELEGRÁFICAS), en el proyecto de gastos 34110 (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO), del estado de gastos del Presupuesto del ejercicio 2022.

**SEGUNDO.-** El código del Vocabulario Común de Contratación Pública (CPV) asignado a este contrato es 64110000-0 "Servicios Postales".

**TERCERO.-** Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención General.

**AUTORIZACIÓN PARA FIJAR INICIALMENTE PARA EL EJERCICIO 2022 LAS RETRIBUCIONES DEL CONTRATO DE ALTA DIRECCIÓN DEL GERENTE DE LA FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección General de la Función Pública.

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 1 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**



A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda fijar inicialmente las retribuciones del contrato de alta dirección del Gerente de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia (OSRM) en la cantidad de 45.309,00 €, cantidad que será incrementada hasta alcanzar la prevista en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2022.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE SUBVENCIÓN ANUAL ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA COMISIÓN EUROPEA, PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN “CENTRO DE INFORMACIÓN EUROPE DIRECT REGIÓN DE MURCIA”, EN EL EJERCICIO 2022.**

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 1 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio específico de subvención entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y la Comisión Europea, en ejecución del proyecto N° ES30-101034798-EUROPE DIRECT REGIÓN DE MURCIA, para llevar a cabo la Acción “CENTRO DE INFORMACIÓN EUROPE DIRECT REGIÓN DE MURCIA” para el año 2022.

(Se une texto del Convenio como documento nº 6)

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN**



**DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE MENTORIZACIÓN PARA ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**

Consejería proponente: Educación y Cultura

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 1 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno aprueba la autorización para la celebración del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y la Universidad de Murcia para el desarrollo e implementación de un proyecto de mentorización para alumnado de educación secundaria con altas capacidades intelectuales.

(Se une texto del Convenio como documento nº 7)

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA COMUNITARIA A LA OPFH Nº 954 ALIMENTOS DEL MEDITERRÁNEO, S. COOP., PARA EL PAGO PARCIAL DE LA AYUDA CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2021 A LOS PROGRAMAS Y FONDOS OPERATIVOS.**

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.





En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 1 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar la concesión de una ayuda comunitaria a la Organización de Productores nº 954, "ALIMENTOS DEL MEDITERRÁNEO, S.COOP.", con NIF: F73470015, con NRUE: 1724.2022.00954.2021.05.YJ, para el PAGO PARCIAL de la ayuda correspondiente a la anualidad 2021 a los Programas y Fondos Operativos, por un importe de DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.116.632,92€).

**SEGUNDO.-** Que se efectúe un pago no presupuestario de la ayuda citada en el punto anterior, con cargo a la partida extrapresupuestaria 44900711"FEAGA Ayuda sin financiación autonómica", correspondiente a la línea FEAGA 080203060000109.

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DE 2018 ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS PARA LA INTEGRACIÓN EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 112-REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Transparencia, Seguridad y Emergencias

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 1 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Transparencia, Seguridad y Emergencias, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración de la prórroga al Convenio suscrito el 28 de febrero de 2018 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia y Fomento, y el Ayuntamiento de Alguazas para la integración en el servicio de atención de llamadas de emergencia 112-Región de Murcia.

(Se une texto de la Prórroga al convenio como documento nº 8)

## **ACUERDO DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE SU ANTERIOR ACUERDO DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE APROBÓ LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2021.**

Consejería proponente: Salud

## INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 1 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno procede a la corrección de errores de su anterior acuerdo de fecha 9 de diciembre de 2021, en el que se aprueban las retribuciones del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud para el ejercicio 2021. En concreto, en su Anexo VII-2 (con adecuaciones retributivas) denominado "Actividad destinada a la reducción de lista de espera en consultas, en exploraciones complementarias y en intervenciones quirúrgicas" se incluyó expresamente la actividad de "ELECTROFISIOLOGÍA", y que, por error material o de hecho, se incluyó dentro de los recursos humanos necesarios un solo cardiólogo cuando son imprescindibles dos.



Procede por ello realizar la corrección, quedando regulada de la siguiente forma:

#### **“4) ELECTROFISIOLOGÍA**

<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>PROCESOS POR P.E. (4h)</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>
ESTUDIOS ELECTROFISIOLOGICOS DIAGNOSTICOS TERAPEUTICOS	1-2 SEGÚN COMPLEJIDAD	2 CARDIÓLOGOS 2 ENFERMEROS 1 AUXILIAR 1 CELADOR

#### **INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL MAR MENOR.**

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por su Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 2 de febrero de 2022.

(Se une texto del Informe como documento nº 9)

#### **INFORME DE SALUD SOBRE LA SITUACIÓN DEL COVID-19 EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Salud

Interviene el Consejero de Salud para informar sobre la situación de COVID19 en la Región de Murcia a 2 de febrero de 2022.

(Se une texto del Informe como documento nº 10)



## **INFORMES VARIOS.**

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para dar cuenta del informe elaborado por la Dirección General de la Política Agraria Común sobre las ayudas efectuadas por esta Dirección.

(Se une texto del Informe como documento nº 10)

**Fuera del Orden del Día y por considerarlo de urgencia, el Consejo de Gobierno acuerda:**

## **DECRETOS DE CESES Y NOMBRAMIENTOS DE ALTOS CARGOS**

Consejerías proponentes: Economía, Hacienda y Administración Digital; Transparencia, Seguridad y Emergencias; y Fomento e Infraestructuras

### **ACUERDOS:**

1.-

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se dispone el cese de don Daniel Jiménez Jiménez, como Director General de Estrategia Económica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por pase a otro destino.

2.-

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Pedro Soto Acosta, como Director General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, agradeciéndole los servicios prestados.



3.-

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se dispone el nombramiento de don Daniel Jiménez Jiménez, Director General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

4.-

A propuesta del Consejero de Transparencia, Seguridad y Emergencias, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se dispone el cese de don David Martínez Victorio como Director General de Gobierno Abierto y Cooperación de la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias, agradeciéndole los servicios prestados.

5.-

A propuesta del Consejero de Transparencia, Seguridad y Emergencias, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se dispone el nombramiento de don José Luis Martínez González como Director General de Gobierno Abierto y Cooperación de la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias.

**A las once horas y treinta minutos, se ausentan de la sesión, por motivos de agenda, los siguientes miembros:**

- **Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, la Excm. Sra. D<sup>a</sup> Isabel Franco Sánchez.**
- **Consejera de Educación y Cultura, Excm. Sra. D<sup>a</sup> María Isabel Campuzano Martínez.**
- **Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata**



6.-

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se dispone el nombramiento de doña María Luisa Casajús Galvache, como Directora General de Carreteras de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

(Se unen los textos de los decretos como documentos números 11 hasta el 16, ambos inclusive)

**Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las doce horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:**

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE:**